



La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

## **NO APLICA**

Por no ser competencia de la Dirección Superior de esta Institución, derivado de la naturaleza de sus funciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo del Congreso de la República de Guatemala